

# Programa de reducción de accidentes en el sector forestal en Navarra. 2017-2023.

Grau Berastegui, Gixane; Pérez Murillo, Aingeru; Sad Irisarri, Gaiz.  
*Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN). Gobierno de Navarra*

En Navarra, en torno al 59,4 % (616.757,7 hectáreas) de su superficie global es terreno forestal. De este porcentaje, el 62,4 % está ocupado por terreno forestal arbolado. La silvicultura es la técnica por la cual se gestiona este terreno con el objetivo de conservarlo y protegerlo.

Para desarrollar dicha gestión se llevan a cabo diversas intervenciones (plantaciones, podas, talas, etc.) que suponen riesgos para las personas que las realizan. Las características de la explotación (entorno, orografía, tipo de arbolado, climatología, etc.) y el tipo de trabajo (manual, mecanizado, mixto, aclareos, matarrasas, etc.) determinan numerosos peligros que, cuando se materializan, generan accidentes.

En este artículo se exponen las actuaciones del programa de reducción de accidentes del ISPLN y la evolución de la siniestralidad laboral, en el sector forestal de Navarra durante el periodo 2017-2023. Desde el ISPLN se pretende sensibilizar acerca de este problema y promover acciones dirigidas a la reducción de accidentes en este sector

## CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

La explotación de los bosques se ha realizado durante generaciones con el objetivo principal de aprovechar la madera. Esto conlleva una serie de actuaciones paralelas, como las de repoblar, gestionar y proteger los bosques. Los trabajos que se ejecutan en este sentido son diversos: eliminación de matorral mediante desbroce, plantación, podas, aperturas de pistas y vías de desembosque (trochas), tala de árboles, tronzado, desramado, recogida y transporte de troncos...

Los trabajos forestales implican actividades en entornos naturales, sobre todo zonas montañosas, por lo que gran parte de sus riesgos laborales se relacionan con la orografía (terrenos abruptos, resbaladizos, de maleza abundante, con elevadas pendientes), la climatología (calor, frío, lluvias, tormentas eléctricas, etc.) y la maquinaria utilizada (motosierra, retroexcavadora, bulldozer, procesadora y autocargador, principalmente).

Estas condiciones favorecen la exposición a riesgos como: aplastamientos, golpes, cortes, atrapamientos, quemaduras, golpes de calor, los relativos al ruido y vibraciones, o los accidentes viales. Con frecuencia, las zonas de trabajo se encuentran muy alejadas de los núcleos urbanos y los lugares de residencia de las personas trabajadoras. Esto implica largos desplazamientos en vehículos propios o de la empresa, y trayectos a través de pistas y caminos forestales cuyo estado puede conservación puede variar, desde adecuado hasta intransitable.

En los últimos años, el número de trabajadores y trabajadoras que realizan la actividad de "Selvicultura y explotación forestal" ha ido en aumento. Además, destaca la gran presencia de personas trabajadoras extranjeras migrantes en el sector, así como el incremento de personal asalariado.

## PRINCIPALES RIESGOS EN TRABAJOS FORESTALES

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 15, establece los principios de la acción preventiva. Como primer paso, indica evitar los riesgos. Si es posible, se debe eliminar totalmente el riesgo y, si no lo es, reducirlo en lo posible, actuando sobre los factores de riesgo y eliminando o minimizando las consecuencias.

El sector forestal tiene unas características concretas a considerar si se pretende acometer con eficacia las medidas preventivas necesarias:

- Población envejecida.
- Bajo nivel de formación de las personas trabajadoras.
- Dispersión de los centros de trabajo, así como gran distancia a centros de población y, en muchas ocasiones, un acceso difícil.
- Alta temporalidad en la contratación.
- Trabajos a la intemperie.

- Personas trabajadoras de otras nacionalidades que, en ocasiones, no conocen bien el idioma y que pueden provenir de culturas diferentes con una visión del riesgo distinta.

- Realización de tareas peligrosas.

- Concurrencia de actividades.

## ORIGEN DEL PROGRAMA

El 21 de septiembre de 2016 fue un día fatídico para el sector forestal en Navarra, ya que fallecieron dos trabajadores en distintos aprovechamientos forestales. Debido a esto, en el Parlamento de Navarra se realizó una pregunta parlamentaria dirigida al ISPLN, en la que solicitaba conocer qué acciones se iban a llevar a cabo para evitar hechos similares en el futuro. Como resultado nació el Programa de reducción de accidentes en el sector forestal de Navarra.

Ese año, el Índice de Incidencia (nº de accidentes por cada 1.000 personas trabajadoras) fue de 648,2. Es decir, casi 7 de cada 10 personas trabajadoras sufrieron un accidente laboral.

En el ISPLN, fuimos conscientes de que no podíamos cumplir semejante tarea solos. Desconocíamos dónde y cuándo se realizaban los trabajos, y cómo acceder a los aprovechamientos para verificar el cumplimiento de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

En el año 2017, dinamizamos la constitución de un grupo de trabajo con los distintos agentes y organizaciones implicadas. Su objetivo era elaborar un programa dirigido a la prevención de accidentes laborales en el sector forestal. A día de hoy, forman parte del grupo de trabajo:

- Asociación de empresarios de la madera de Navarra (Ademan).
- Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS).
- Servicio del Medio Natural del Gobierno de Navarra.
- Sección de Guarderío Forestal – Basozainak del Gobierno de Navarra.
- Central Forestal.
- Arpana Formación Forestal.
- Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN).

### PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE ACCIDENTES EN EL SECTOR FORESTAL EN NAVARRA

Podemos definir este programa como el conjunto de actuaciones realizadas por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) en la actividad de selvicultura y explotación forestal, dirigidas a reducir los accidentes de trabajo en el sector.

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es la reducción de accidentes en el sector. Además, tiene los siguientes objetivos específicos:

- Integrar la Prevención de Riesgos Laborales en las empresas del sector.
- Incrementar el nivel de cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales (PRL).
- Impulsar la figura de Recurso Preventivo.
- Establecer la comunicación entre el Guarderío Forestal – Basozainak y el ISPLN sobre situaciones de riesgo detectadas.
- Visitas conjuntas de ISPLN e ITSS a los lugares de trabajo.
- Promover la constitución de un Servicio de Prevención (SP) Mancomunado.

## ACCIONES DEL PROGRAMA

El programa cuenta con las siguientes acciones:

- Difusión y presentación del programa a las empresas del sector.
- Formación en Prevención de Riesgos Laborales a personal del Guarderío forestal – Basozainak y personal técnico de Montes del Gobierno de Navarra.
- Instauración-implantación de un protocolo de actuación entre el Guarderío, el personal técnico de Montes y el ISPLN.
- Elaboración de un protocolo de actuación para el Guarderío forestal – Basozainak ante situaciones de riesgo grave.
- Dotación a las empresas de herramientas para garantizar la presencia del Recurso Preventivo.
- Selección de las empresas de intervención preferente (en base a sus índices de accidentabilidad y al número de personas que ocupan).
- Visitas a explotaciones forestales.
- Creación de un censo de empresas.
- Revisión del Portal Web de Sector Forestal.
- Elaboración de artículos para revistas del sector.
- Charlas formativas en el Centro Agroforestal (Centro de Formación Profesional del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra) de Pamplona / Iruña y Peralta.
- Celebración de un Taller Formativo con personal técnico de los SP Ajenos.
- Acciones de impulso para la constitución del SP Mancomunado.

### Acciones destacadas

#### 1. Formación en PRL a personal del Guarderío forestal – Basozainak y Técnicos/as de montes.

En el año 2017 se impartieron 5 Jornadas formativas por demarcaciones, en las que recibieron formación 117 Guardas y 14

personas técnicos de montes. Posteriormente, se han realizado sesiones formativas de forma regular al personal de nueva incorporación. Además, junto con Arpana, se impulsó la impartición del “Curso de criterios de seguridad en los señalamientos para aprovechamiento de madera”.

#### 2. Protocolo de actuación ante situaciones de riesgo para el personal de Guarderío Forestal – Basozainak y personal técnico de montes.



En él se señalan aquellas situaciones de riesgo grave, cómo resolverlas y el cauce de comunicación al ISPLN de las que no hayan sido solventadas.



Hay que destacar la ayuda que realiza el personal de Guarderío Forestal – Basozainak para llevar a cabo este programa, hasta el punto de que sin su colaboración no sería posible su ejecución.

#### 3. Dotación a las empresas de herramientas para garantizar la presencia del Recurso Preventivo.

El ISPLN colabora junto con Ademan y la empresa Arpana Formación Forestal en la realización anual de un curso teórico-práctico de 50 horas presenciales. Está destinado a las empresas, para las personas trabajadoras que vayan a ejercer la función de Recurso Preventivo.



# NAVARRA AGRARIA

*Una plataforma del conocimiento tecnológico agrario,  
al servicio de los profesionales*



[www.navarraagraria.com](http://www.navarraagraria.com)

**Suscripción (revista en papel) 41,90 € anual**  
**Suscripción online 25,90 € anual**



*Solicitud suscripción en:*

<https://www.navarraagraria.com/suscripcion>

#### 4. Visitas conjuntas a aprovechamientos forestales.

El personal técnico del ISPLN, junto con la Inspección de trabajo y Seguridad Social de Navarra y el Guarderío forestal Basozainak, realizan visitas sin previo aviso a los aprovechamientos forestales, para comprobar las condiciones de seguridad y salud, y requerir subsanación de los incumplimientos detectados.

Desde el año 2017, han sido visitados 50 aprovechamientos forestales.

#### 5. Creación de un censo de empresas que trabajan en Navarra.

Se han identificado 167 empresas y personas trabajadoras autónomas, con el objetivo de recabar información sobre su gestión preventiva.

#### 6. Revisión del portal web.

En la página web del ISPLN, se incluyó un apartado específico para el sector. En este, además del programa, se incluyen enlaces a sitios webs y a documentos de interés preventivo para el sector ([web sector forestal](#)).

[https://www.navarra.es/home\\_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Laboral/Publicaciones/Salud+y+sociedad/Sector+Forestal/](https://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Laboral/Publicaciones/Salud+y+sociedad/Sector+Forestal/)



#### 7. Artículos en revistas especializadas.

Además de esta publicación en Navarra Agraria, se han elaborado dos artículos para las revistas Navarra Forestal (Nº 40) y Más Madera (Nº 11).

#### 8. Charlas formativas en el Centro Agroforestal (FP) de Pamplona / Iruña y Peralta.

Anualmente, personal técnico del ISPLN imparte formación en los distintos grados de Gestión Forestal y del medio natural.



#### 9. Formación del Personal técnico del ISPLN, ITSS y otras administraciones.

También junto con Arpana, se realizó el curso “Análisis de evidencias de riesgos en los aprovechamientos forestales. Trabajos con Motosierra”, para poder identificar malas prácticas en los trabajos de tala y poder actuar antes de que se materialice un accidente.



#### 10. Celebración de Taller con personal técnico de los SP Ajenos.

En este taller se dieron los criterios, al personal del área técnica de los Servicios de Prevención Ajenos, sobre cómo deben realizarse las Evaluaciones de riesgos para la realización de trabajos forestales.

## SINIESTRALIDAD DEL SECTOR

El Índice de Incidencia relaciona el número de accidentes con baja en jornada de trabajo con el número medio de personas expuestas al riesgo por cada mil personas trabajadoras expuestas.

En el **Gráfico 1** cabe destacar la evolución del Índice de Incidencia. Los datos de siniestralidad muestran una reducción de los accidentes, pasando el Índice de Incidencia de 669,9 en el año 2011 a 106,5 en el 2023.

Además, se puede observar que desde el 2017, cuando comenzó la ejecución del programa, ha habido un importante descenso de la siniestralidad en el sector.

### Discusión

Para analizar el **Gráfico 1** hay que tener en cuenta varios aspectos:

- Hay que valorar los datos con cuidado, ya que al contabilizar tan pocos trabajadores/as, cualquier accidente modifica mucho los valores. La tendencia, sin embargo, es clara.

- No están incluidas todas las personas trabajadoras que realizan trabajos forestales, puesto que solo abarca las empresas

enmarcadas en el CNAE 02 "Silvicultura y explotación forestal". Otras empresas inscritas en actividades como "Apoyo a la agricultura" o "Venta al por mayor de madera" no se incluyen en el programa.

■ En 2019 se produce un incremento del número de personas trabajadoras, debido a que se incluye en las estadísticas al personal autónomo (cuenta propia), al cotizar obligatoriamente por las contingencias profesionales (Tabla 1). Esto condiciona un descenso del Índice de Incidencia (se ha evidenciado que las personas trabajadoras autónomas tienden a no declarar accidentes leves, ya que pueden adaptar su actividad laboral a las limitaciones físicas que haya podido ocasionar el accidente).

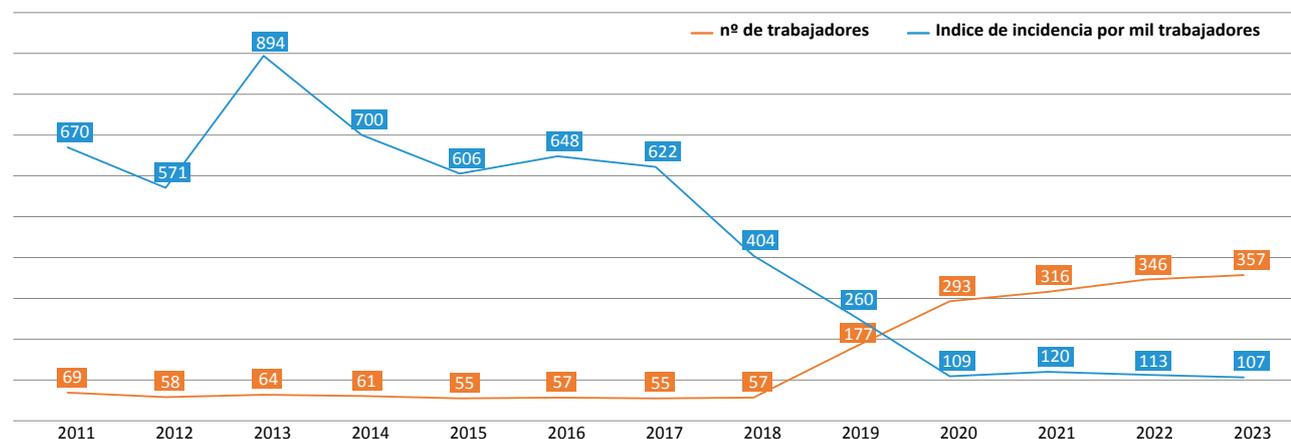
■ Otro factor importante es el incremento de la actividad forestal desde el año 2019, como muestra la Tabla 2. Al aumen-

tar, lo esperable sería que los índices de siniestralidad también lo hicieran, cosa que no ha ocurrido.

Tabla 1: Porcentaje de personas asalariadas/ autónomas en el sector forestal

	Asalariadas	Autónomas
2019	89,13	10,87
2020	90,63	9,38
2021	97,37	2,63
2022	69,23	30,77

Gráfico 1: Siniestralidad sector forestal, Navarra. Datos en Silvicultura y explotación forestal.



Fuente: Siniestralidad Laboral en Navarra (ISPLN)

Tabla 2: Evolución de tareas de corte de las principales especies 2016-2022 (m³). Navarra

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total cortas comunales, total especies (Madera autorizada)	162.302	230.358	368.981	144.058	261.974	231.425	217.550
Total cortas comunales, total especies (Madera vendida)	133.891	235.833	356.039	136.820	242.197	229.892	229.892
Total cortas particulares, total especies	133.308	123.447	195.904	200.561	137.774	416.721	416.721
Total cortas Comunales + Particulares, total especies	295.610	353.805	564.885	344.619	399.748	648.146	634.271
Total cortas comunales + Particulares + PFN	295.610	353.805	564.885	344.619	399.748	648.146	634.271

Fuente: ADEMAN. Asociación de Empresarios de la Madera de Navarra

## PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS E INCUMPLIMIENTOS EN MATERIA DE PRL Y RECOMENDACIONES

■ En este sector se observa un elevado porcentaje de empresas que **carecen de la evaluación de riesgos (ER)** o en las que esta presenta importantes carencias. La elaboración de la ER por el personal técnico de los Servicios de Prevención es especialmente compleja por la gran variedad de tareas para un mismo trabajo, por la ubicación del centro o zona de trabajo, y por la multitud de procedimientos y técnicas de trabajo que, generalmente, no son conocidos por dicho personal. Las ER, además de incluir los trabajos, equipos de trabajo y procedimientos, deben evaluar el lugar concreto de los trabajos, tipo de trabajo, orografía, climatología, medidas de emergencia, instalaciones de Alta Tensión, conducciones, afectación al tráfico y a terceros, etc.

■ **Formación en materia de PRL insuficiente.** La Ley de Prevención de Riesgos Laborales exige que esta sea suficiente y adecuada. Sin embargo, al requerir que sea teórico-práctica y utilizar equipos de trabajo (motosierras, maquinaria forestal y de movimiento de tierras, etc.) los Servicios de Prevención no suelen contar con la capacitación necesaria para impartirla correctamente.

■ **Informes de investigación de accidentes de trabajo con carencias.** La investigación de accidentes es una técnica muy apropiada para determinar sus causas y detectar fallos en la gestión preventiva de las empresas, de manera que se puedan evitar accidentes similares.

■ **Coordinación de actividades inexistente o ineficaz,** cuando existe más de una empresa. Dicha coordinación debe incluir las actividades que pueden generar riesgos al resto de personas trabajadoras, así como las medidas para evitarlos.

■ **Falta de presencia de la figura de Recurso Preventivo.** Al tratarse de actividades peligrosas que se realizan conjuntamente, es obligatoria su presencia. Se ha observado que, en ocasiones,

la formación del Recurso Preventivo es insuficiente, presentando certificados de formación de nivel básico para trabajar en otros sectores. Esta formación debe ser específica para el sector forestal.

■ **No utilización de Equipos de Protección Individual (EPI) adecuados** o encontrarse estos en mal estado. Las empresas deben dotar a sus trabajadoras y trabajadores de EPI adecuados y velar por su cuidado y correcta utilización.

■ **Falta de señalización en los lugares de trabajo.**

■ **Equipos de trabajo en mal estado.**

■ **Ausencia de material de primeros auxilios y de extinción de incendios.**

## CONCLUSIÓN

El sector forestal es uno de los sectores más peligrosos. Conlleva multitud de riesgos para la seguridad y salud de los y las trabajadoras y presenta múltiples dificultades para mantener una gestión correcta de la PRL.

Es por ello que, desde las distintas administraciones y agentes implicados, se debe realizar un mayor esfuerzo para conseguir el objetivo de cero accidentes laborales.

En Navarra, con la puesta en marcha del Programa de Reducción de Accidentes en el Sector Forestal, se ha conseguido reducir la siniestralidad (hasta 6 veces menor que antes de su inicio) y dotar a las empresas de herramientas para mejorar e integrar la prevención en las mismas. Es importante seguir implementando el programa para reducir al máximo la siniestralidad en este sector.

Consideramos que los resultados obtenidos con este programa evidencian que el trabajo con los distintos agentes implicados mejora los resultados en prevención de riesgos laborales. También, que esta iniciativa puede dar buenos resultados en otros sectores de la actividad económica de nuestra comunidad.





CAJA RURAL  
DE NAVARRA



# ¡Quítatelo de la *cabeza!*

La mejor manera de  
quitarte algo de la  
cabeza, *es hacerlo!*

Préstamo *hogar*



**TIN: 5,50%**

**TAE: hasta el 6,352%**

ESTA TAE VARIARÁ EN FUNCIÓN DE LA DURACIÓN DEL PRÉSTAMO.

- Comisión de apertura: 1%
- Duración entre 3 y 6 años.
- Importe máximo 50.000 €

• Ejemplo para préstamo de 15.000 euros a 72 meses. TIN: 5,50. TAE: 6,011%. Cuota mensual de 245,07 euros. El importe total de los intereses pagados es de 2.645,04 euros, y el importe total adeudado de 17.795,04 euros. El coste total del crédito es de 2.795,04 euros. Sistema de amortización francés.

• Ejemplo para préstamo de 15.000 euros a 36 meses. TIN: 5,50%. TAE: 6,352%. Cuota mensual de 452,94 euros. El importe total de los intereses pagados es de 1.305,84 euros, y el importe total adeudado de 16.455,84 euros. El coste total del crédito es de 1.455,84 euros. Sistema de amortización francés.

Oferta válida hasta el 31 de octubre de 2024. Sujeta a la aprobación del préstamo según los criterios habituales de riesgo de Caja Rural de Navarra y a la firma por parte del titular de la correspondiente póliza de préstamo. Se excluyen refinanciaciones.

[www.cajaruraldenavarra.com](http://www.cajaruraldenavarra.com)





Más de 100 años  
al servicio comercial y empresarial  
de los agricultores y ganaderos  
de las cooperativas socias



AN ENERGÉTICOS

Cereales  
Fitosanitarios

Frutas y hortalizas  
Piensos

Repuestos

Avícola

Fertilizantes  
Carburantes

Semillas

Correduría de seguros

[www.grupoan.com](http://www.grupoan.com)